

CONVENIO QUE ESTABLECE LOS COMPROMISOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA EL ACELERAMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO "CIADE" EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA

--- EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, COMPARECEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO EL MTRO. JAIME REYES ROBLES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO, ASISTIDO DE SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO EL LIC. ALEJANDRO BARRAGAN AVALOS, DE LA CONTRALORA INTERNA LIC. ROSA IMELDA ZERMEÑO FREGOSO Y EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACION, DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL, MTRA. MARGARITA MARIA SOLIS HERNANDEZ SUCESIVO SE LES DENOMINARA LA "SECRETARIA" Y POR LA OTRA PARTE; EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA, REPRESENTADO POR EL LIC. GERARDO FABIÁN PANTOJA RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL INSTITUTO"; Y A AMBOS SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CUANDO ACTÚEN O SE DENOMINEN CONJUNTAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DECLARA LA SECRETARIA:

I.1. Que de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología es la dependencia del Poder Ejecutivo competente en materia de educación superior y tecnológica, así como en materia de investigación para impulsar el desarrollo científico y tecnológico del Estado.

I.2. Que es la Dependencia competente para ejecutar los compromisos contraídos por el Ejecutivo Estatal en el presente Protocolo de Acuerdo en materia consistentes en coordinar la participación de todas las instituciones de los sectores público, social y privado en la ejecución de las políticas, acciones en áreas estratégicas y programas prioritarios de desarrollo científico tecnológico y de innovación en el Estado.

I.3. Que el Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología suscribe el presente Convenio, en uso de las facultades que le confieren los artículos 5, fracción II y 23, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y el Artículo 7 Fracciones VII y XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología.

I.4.- Que para efectos de llevar a cabo el presente Convenio se designa como responsable operativo del mismo al Director del Centro de Innovación para el Aceleramiento del Desarrollo Económico "CIADE" cargo que al día de hoy recae en el Mtro. Rodrigo Padilla Navarro.

I.5. Que para efectos del presente convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en la Av. Faro número 2350, Colonia Verde Valle, C.P. 44550, Guadalajara, Jalisco, México.

II.- DECLARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA:

II.1.- Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de su Ley Orgánica, publicada por el Ejecutivo Local el día 8 de Septiembre de 2001, en ejecución del decreto número 19,147 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

II.2.- Que conforme a lo previsto en al artículo 5° de su Ley Orgánica tiene como objetivos:

I. Impartir educación superior tecnológica a nivel licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización, especialización y superación académica en sus modalidades escolar y extraescolar; como también diplomados;

II. Desarrollar e impulsar la investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional, estatal y nacional;

III. Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio de investigación y de extensión, que garanticen una íntegra formación profesional, cultural, científica y tecnológica; y someterlos a la aprobación de las autoridades educativas correspondientes;

IV. Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación técnica a los sectores público, social y privado que lo soliciten;

V. Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas que contribuyan al desarrollo integral del educando;

VI. Patrocinar y organizar congresos, asambleas, reuniones, cursos y otros eventos de carácter académico, cultural y deportivo;

X
Z

Handwritten mark resembling a stylized 'Z' or '3'.

Large handwritten scribble or signature.

N

VII. Promover y editar obras que contribuyan al quehacer educativo y a la difusión de la cultura y del conocimiento científico y tecnológico;

VIII. Capacitar y procurar la superación de su personal docente, técnico y administrativo.

II.3.- Que el Director General es la máxima autoridad ejecutiva y el representante legal del Instituto Tecnológico Superior de Chapala, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 fracciones I y VIII de su Ley Orgánica.

Que acredita su personería con el acuerdo SEPAF-ADMON-DGA-0092-2013 de fecha 29 de mayo del 2013, suscrito por el Lic. Salvador González Reséndiz, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, en cumplimiento al Acuerdo del C. Gobernador Constitucional de esta entidad federativa de fecha 1 de marzo del año 2013, publicado debidamente en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" Tomo CCCLXXV, número 24, de la sección II, del cual se desprende la designación a favor del Lic. Gerardo Fabián Pantoja Ramírez como Director General del Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, denominado Instituto Tecnológico Superior de Chapala, habiendo rendido protesta del cargo el día 29 de mayo del 2013.

II.4.- Que para efectos de llevar a cabo el presente Convenio se designa como responsable operativo del mismo al Encargado del Centro de Emprendimiento del Instituto, al Lic. Silvestre Vega Casas.

II.5.- Que señala como domicilio legal el ubicado en el número 200 del Libramiento Chapala-Ajijic, Colonia Centro, C. P. 45900 en Chapala, Jalisco.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" de común acuerdo establecen las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO.- El presente Convenio de colaboración para la ejecución del proyecto Fomento a la cultura de innovación e impulso al emprendimiento tecnológico de manera regional con la implantación del modelo CIADE por lo que mediante el presente convenio se establecerán las bases, responsabilidades y coordinación de acciones entre "LAS PARTES" para dar cumplimiento a los Anexos A Desglose Financiero, B Compromisos y C Cronograma que forma parte de este Convenio.

SEGUNDA. DE LOS COMPROMISOS DE "LA SECRETARIA".- "LA SECRETARIA" asumirá los compromisos siguientes:

1. Ofrecer capacitación inicial para los encargados de implementar el modelo de emprendimiento CIADE al interior del "INSTITUTO".
2. Vinculación para sus Emprendedores con actores Estatales, Nacionales o en su caso Internacionales.
3. Buscará activamente el crear, desarrollar o poner a disposición de los emprendedores herramientas y programas de beneficios para elevar las probabilidades de éxito de sus proyectos.
4. Invitar aliados estratégicos en zona metropolitana que fortalezcan el programa de afiliaciones teniendo así mayores beneficios para los emprendedores.
5. Mediante este instrumento se destinaran al "INSTITUTO" 152,270.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N) de la partida 4333 del presupuesto de la SECRETARIA el cual ha sido validado por la Dirección General Administrativa y la Coordinadora de la Contraloría Interna de la misma, mismos que destinara de la siguiente forma:

con IVA 51,040.⁰⁰

Capacitación	\$ 56,770
Consultoría	\$ 37,500
Rehabilitación y mantenimiento de espacio de colaboración	\$ 58,000
Total	\$ 152,270

3342 → capacitación
3351 → Asesoría
3511 → Mantto. Inmuebles.

TERCERA: LA "SECRETARIA, canalizará en una sola exhibición los recursos al "INSTITUTO", en términos de lo presentado dentro del Anexo A Desglose Financiero, a través de ministración descrita. El "INSTITUTO" deberá presentar recibos (comprobantes fiscales) por la ministración.

Una vez liberada la ministración el "INSTITUTO" presentará avances de los resultados del proyecto, de acuerdo con el Anexo C Cronograma, también como del ejercicio de los recursos y así sucesivamente, hasta la conclusión del proyecto.

Los avances deberán de contener los entregables comprometidos según se describe en los anexo B y C, la información de la aplicación de los recursos canalizados, y una valoración razonable sobre la viabilidad de alcanzar el objetivo" del "INSTITUTO".

CUARTA. DE LOS COMPROMISOS DE "EL INSTITUTO".- Con la firma del presente acuerdo el "EL INSTITUTO" se comprometen, en la medida de sus posibilidades, a lo siguiente:

- I. Identificar al coordinador de este proyecto al interior de la Institución;
- II. Identificar una o dos personas que serán los instructores del Centro de Innovación;
- III. Identificar Mentores en la localidad;
- IV. Generar convenios con empresas tractoras locales que colaboren con el programa de emprendimiento;
- V. Identificación de posibles Emprendedores en la localidad;
- VI. Poner en marcha el modelo de emprendimiento CIADE en la Región
- VII. Habilitación de un espacio colaborativo para los emprendedores.
- VIII. Ofrecer capacitación y contenidos a través de conferencias y/o talleres presenciales o virtuales a emprendedores
- IX. Ofrecer consultoría a emprendedores para el seguimiento puntual de sus proyectos

QUINTA. "LAS PARTES" se comprometen previa autorización de su órgano de gobierno a celebrar a través de sus representantes legales los convenios específicos que sean necesarios a fin de lograr los objetivos planteados y el cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente instrumento, para lo cual podrán convenir de manera enunciativa más no limitativa:

1. Convenios con mentores de la localidad;
2. Convenios con los patrocinadores de la localidad;
3. Convenios con emprendedores de la localidad;

SEXTA. El presente convenio surte efectos a partir de la fecha de su firma y concluye hasta el día 01 de agosto de 2016.*

SEPTIMA.- DE LOS SUBTÍTULOS.- "LAS PARTES" hacen constar que los subtítulos de cada una de las cláusulas de este acuerdo son únicamente para pronta referencia e identificación, por lo que no se consideran para efectos de interpretación o cumplimiento del mismo.

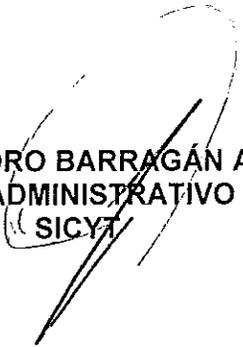
OCTAVA.- Las partes convienen que el personal aportado por cada una para la realización del presente Convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos.;

NOVENA.- DEL RECONOCIMIENTO DE LAS PARTES.- "LAS PARTES" reconocen ampliamente que a la firma del convenio acuden por su propia voluntad, toda vez que el fin primordial de este instrumento es impulsar el Emprendimiento de alto impacto regional en el Estado de Jalisco, así como impulsar y fomentar la participación de las instituciones de educación superior en el "SISTEMA ESTATAL", por lo que no existe dolo ni mala fe en la celebración del mismo.

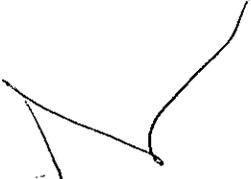
DECIMA.- DE LA JURISDICCIÓN.- "LAS PARTES" acuerdan que en caso de conflicto o controversia por la interpretación o cumplimiento del presente convenio, lo resolverán en todo momento de común acuerdo.

Leído que fue el presente acuerdo y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado el 23 de noviembre de 2015.

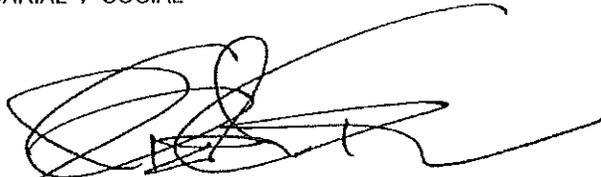

MTR. JAIME REYES ROBLES
SECRETARIO DE INNOVACIÓN CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE JALISCO


LIC. ALEJANDRO BARRAGÁN AVALOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA

SICYT


LIC. ROSA MELDA ZERMEÑO
FREGOSO
COORDINADORA DE LA
CONTRALORÍA INTERNA

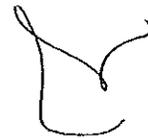

 MTRA. MARGARITA MARIA SOLIS
 HERNANDEZ
 DIRECTOR GENERAL DE INNOVACION,
 DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL


 LIC. GERARDO FABIÁN PANTOJA RAMÍREZ
 DIRECTOR GENERAL DEL
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA


 TESTIGO
 Rodrigo Padilla Navarro

刘日王祖
 TESTIGO
 Marco Antonio Lu Raqueñi

CONVENIO QUE ESTABLECE LOS COMPROMISOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA EL ACELERAMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO "CIADE" EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA







**MTRA. MARGARITA MARIA SOLIS
HERNANDEZ**
DIRECTOR GENERAL DE INNOVACION,
DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL



LIC. GERARDO FABIÁN PANTOJA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA



TESTIGO
Mtro. Rodrigo Padilla Navarro
Director del Centro de Innovación
para el Aceleramiento
del Desarrollo Económico

劉日王祖

TESTIGO
Lic. Marco Antonio Liu Roqueñi
Coordinador del Centro de Innovación
para el Aceleramiento
del Desarrollo Económico

CONVENIO QUE ESTABLECE LOS COMPROMISOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE INNOVACIÓN
PARA EL ACELERAMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO "CIADE" EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE CHAPALA



Concepto	Descripción	Justificación	Monto
Gasto corriente			
Capacitación	Programa de capacitación a través de uno o varios talleres a por lo menos 11 asistentes en capacitación de innovación, emprendimiento y desarrollo de habilidades, tales como diseño y desarrollo de producto, validación de modelo de negocio, Desarrollo de clientes, Metodología "Lean Startup", desarrollo de habilidades de diseño y programación entre otros.	Es necesario elevar las capacidades de los emprendedores para que puedan crear soluciones de base tecnológica a través de metodologías y procesos de innovación ya probados.	56.770,00 3342 Capacitación
Consultoría	Por lo menos 50 horas de consultoría para emprendedores que les permita guiarlos y darles un seguimiento a sus proyectos con consultores especializados en temas tales como planeación estratégica, coaching, finanzas, comunicación y marketing, ventas entre otras	La curva de aprendizaje de los emprendedores puede ser muy larga por lo que es indispensable que cuenten con la asesoría de profesionales en temas específicos que aceleren dicha curva y ayuden a elevar la probabilidad de éxito de los mismos.	37.500,00 3351 asesoría
Rehabilitación y mantenimiento de espacio colaborativo	Consiste en la adecuación de un espacio ya existente sobre el cual tenga propiedad o posesión el ITS al cual se le puedan realizar trabajos de pintura, de estructura, del sistema eléctrico, diseño arquitectónico, pisos, redes, divisiones, mantenimiento, decoración o cualquier habilitación en general.	El centro de innovación se busca que sea un espacio de colaboración (co-working space) en donde los emprendedores se sienten motivados a emprender al estar en un espacio distinto a un aula de clases sino que se encuentra en un espacio creativo y flexible en donde puede colaborar con otros emprendedores y tengan a su vez las herramientas para ejecutar metodologías que fomentan la innovación	58.000,00 3511 Manito Inmueble
Gasto de inversión			
Total			152.270,00

X
3

58.000
3511
Manito Inmueble

37.500
3351
asesoría

56.770
Puntada
3342
del ITS
capa.

N

1. Vigencia del Proyecto

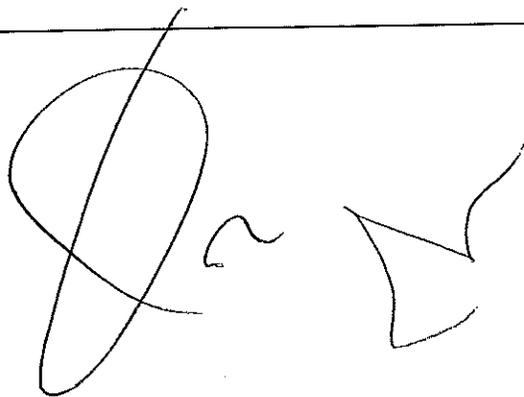
Fecha de inicio	23/11/2015
Fecha de término	01/08/2016
Fecha de entrega de informe final	01/09/2016

2. Objetivo General

Colaboración para la ejecución del proyecto fomento a la cultura de innovación e impulso al emprendimiento tecnológico de manera regional con la implantación del modelo CIADE en el ITS de Chapala

3. Objetivos Específicos

1. Identificación en la región de las áreas de oportunidad de innovación de acuerdo a su vocación y a su plan de desarrollo.
2. Llevar a cabo actividades de promoción de la innovación y el emprendimiento que podrán ser: talleres, conferencias, charlas o mentorías especializadas.
3. Promoción del programa de afiliaciones del CIADE a partir del cual, se podrá brindar a los participantes de los CIADES los servicios de apoyo requeridos para sus proyectos; asimismo permitirá el registro de todos los participantes de la red o networking.
4. Llevar a cabo mentorías, capacitación y consultoría a los participantes.
5. Vinculación de la región con los componentes de apoyo a toda la red de CIADES como: laboratorios, unidades de inteligencia, oficinas de transferencia tecnológica, oficinas de fondos y financiamiento, propiedad intelectual y promotores de comercialización/internacionalización.



4. Productos entregables

Producto (resultado)	Especificación (descripción)
1. Vinculación con 2 empresas tractoras de la region al sistema CIADE - 2 Convenios de colaboración con empresas	Se invitará a empresas tractoras a formar parte de la red de aliados estratégicos del modelo CIADE para que puedan ayudar a los emprendedores a identificar problemas reales a solucionar, así como brindar algún tipo de beneficio hacia estos.
2. Contar con 5 mentores y 4 conferencistas para nutrir todo el sistema de innovación de los CIADES. (Lista de Mentores y conferencistas para la Red estatal de mentores y conferencistas)	El programa de afiliación tiene como meta generar convenios con las empresas tanto tradicionales como de tecnología, instaladas en el Estado para de ahí sacar el talento y generar, através de un convenio, la aportación de mentores y conferencistas voluntarios que puedan ayudar a los emprendedores a darles un rumbo mas sólido a sus proyectos. Todo esto con el objetivo de contar con una Red estatal de mentores y conferencistas de soporte a los emprendedores ya que el dinero para capacitación y consultoría nunca es suficiente y lo que se busca es que este programa perdure en el tiempo con la menor cantidad de recursos
3. 5 emprendimientos de base tecnológica pertenecientes a la región del ITS (Lista de Emprendimientos/Emprendedores)	A través de los programas de apoyo al emprendimiento de alto impacto tecnológico, esperamos generar al menos un total de 5 emprendimientos en esta región en los proximos 8 meses.
4.- 1 conferencia (Lista de asistentes y memorias fotográficas)	Una conferencia en la región como muestra del modelo, en donde se deberá mostrar la lista de asistentes y memoria fotográfica
5.- Capacitación (reconocimientos a capacitandos y memoria fotográfica)	Programa de capacitación através de uno o varios talleres a por lo menos 11 asistentes en capacitación de innovación, emprendimiento y desarrollo de habilidades, tales como diseño y desarrollo de producto, validación de modelo de negocio, Desarrollo de clientes, Metodología "Lean Startup", desarrollo de habilidades de diseño y programación entre otros.
6.- Consultoría (Bitácora de recepción de consultoría, pornúmero de horas atendidas)	Por lo menos 50 horas de consultoría para emprendedores que les permita guiarlos y darles un seguimiento a sus proyectos con consultores especializados en temas tales como planeación, estratégica, coaching, finanzas, comunicación y marketing, ventas entre otras
7.- Rehabilitación y mantenimiento de 1 espacio de colaboración	Consiste en la adecuación de un espacio ya existente sobre el cual tenga propiedad o posesión el ITS al cual se le puedan realizar trabajos de pintura, de estructura, del sistema eléctrico, diseño arquitectónico, pisos, redes, divisiones, mantenimiento, decoración o cualquier habilitación en general.

X
J

Distrib

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ITS Chapala

Actividades	Producto (resultado)	Inicio	Término
Presentación del sistema CIADE ante las empresas para firma del convenio de afiliación	Vinculación con 2 empresas tractoras de la región al sistema CIADE - 2 Convenios de colaboración con empresas	07/12/2015	01/08/2016
Identificar emprendedores que hayan participado en la incubadora del ITS o en actividades del programa "Arranca Jalisco" tales como startup weekends, startup essentials entre otros, para iniciar preferentemente el programa con estudiantes que cuentan con entrenamiento previo y proyectos un poco más avanzados	5 emprendimientos de base tecnológica en la region del ITS de Chapala (Lista de Emprendimientos/Emprendedores)	07/12/2015	01/08/2016
Solicitar el apoyo a los Aliados estratégicos para invitar a su personal como mentores y conferencistas voluntarios de la red estatal de mentores y conferencistas	Contar con 5 mentores y 4 conferencistas para nutrir todo el sistema de innovación de los CIADES. (Lista de Mentores y conferencistas)	07/12/2015	01/08/2016
Contacto con los conferencistas afiliados para programar las conferencias a lo largo del año	1 conferencia (Lista de asistentes y memorias fotográficas)	07/01/2016	06/06/2016
Identificación de la fase en que se encuentren los proyectos de emprendimiento para poder ofrecer la capacitación de acuerdo al grado de avance	Capacitación (reconocimientos a capacitandos y memoria fotográfica)	18/01/2016	01/08/2016
Identificación de competencias a fortalecer en los emprendedores	Consultoría (Bitácora de recepción de consultoría, por número de horas atendidas)	01/02/2016	01/08/2016
Diseño del espacio creativo en función del modelo	Rehabilitación y mantenimiento de 1 espacio de colaboración	07/01/2016	19/02/2016
Ejecución del proyecto de diseño		19/02/2016	18/03/2016